



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

Resol. No.- 034-RC-GADMCH
Chunchi, 08 de Marzo del 2023.

SEÑORES CONCEJALES.

Ab. Mayra Procel.

Ab. Cristian Cantos

PROCURADORA SINDICA (E)

JEFE DE TALENTO HUMANO

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarle, me permito comunicarle que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 01 de Marzo del 2023, en el **NOVENO PUNTO**.- Discusión y resolución en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que Contiene el Reglamento Interno de Administración del Talento Humano Sujeto a las Disposiciones de la LOSEP en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.- **RESUELVE**, de manera unánime excepto el voto del Ab. Sergio Quezada, quien no se encuentra presente por cita médica; aprobar de manera unánime en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que Contiene el Reglamento Interno de Administración del Talento Humano Sujeto a las Disposiciones de la LOSEP en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi.

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;

DIOS PATRIA Y LIBERTAD.

Abg. Marco Sanmartín Sanmartín

SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

